



DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

**INFORME:**

# COMPRAS DE EMERGENCIA COVID-19

EN EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS

UNA MIRADA A LA  
TRANSPARENCIA Y LOS  
PRECIOS PAGADOS POR  
LOS INSUMOS

09/DIC/2020

9:00 AM



TRANSMISIÓN EN REDES SOCIALES DE CADA ORGANIZACIÓN

PRESENTADO POR LOS CAPÍTULO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

**funde**  
FUNDACIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO



ASOCIACIÓN  
PARA UNA  
SOCIEDAD MÁS JUSTA  
CAPÍTULO EN  
HONDURAS DE  
TRANSPARENCIA  
INTERNACIONAL



# Presupuesto COVID-19

- **El Salvador:** 3 mil millones de dólares
- **Guatemala:** 2,603 millones de dólares
- **Honduras:** 3,700 millones de dólares

# EL SALVADOR

No se dispone de información suficiente para desglosar el destino de los fondos ni para conocer los montos manejados desde las diferentes instituciones para la atención de la pandemia.

# EL SALVADOR

La Fiscalía de El Salvador investiga al menos a 13 instituciones, entre ellas el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura, por compras irregulares de medicamentos, insumos médicos y alimentos desde que comenzó la crisis de covid-19.



# EL SALVADOR

En el contexto de la pandemia se suspendieron varios derechos, entre ellos, el de acceso a la información pública. También se han visto vulnerados el derecho a la libertad de expresión y de prensa.

Es evidente la falta de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, lo que no ha permitido tener acceso a datos sobre compras de emergencia.

# GUATEMALA

Durante la emergencia se aprobaron distintas normativas para regular las compras de emergencia. El Presupuesto General de la Nación sufrió distintas ampliaciones durante la emergencia, el techo presupuestario general llegó a los 107 mil millones de Quetzales, de los cuales se destinaron 20,045.7 millones de Quetzales, aproximadamente 2,603 millones de dólares a la emergencia causada por covid-19

# GUATEMALA

Un caso emblemático para mostrar las irregularidades en las compras de emergencia es que, aprovechando el último día de vigencia del Estado de Calamidad en Guatemala, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) realizó una compra de más de 11 millones de galletas fortificadas para niños por cerca de USD 1.8 millones. Gracias a la denuncia de Acción Ciudadana, la compra fue suspendida y no se adjudicará nuevamente.

# GUATEMALA

Millonarias cantidades fueron invertidas para combatir los efectos de la covid-19; sin embargo, la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público y la Comisión Presidencial contra la Corrupción han preferido mantener una actitud pasiva frente a procesos de compra dudosos y a una política de opacidad por parte del gobierno.



# Honduras

**EJECUCIÓN: 230 millones de dólares  
(US\$230,144,673.90)/5,980 millones de lempiras**

Institución	Monto Lempiras	Monto Dólares (EUA)	Destino	%
Inversión Estratégica de Honduras Invest-H	2,101,588,452.40	84,807,223.10	Compra de bienes e insumos	35.14%
Secretaría de Salud (SESAL)	527,526,433.70	21,250,891.00	Compra de bienes e insumos	8.82%
Hospital Escuela Universitario	44,263,403.10	1,786,742.90	Compra de bienes e insumos	0.74%
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	154,486,138.20	6,191,013.50	Compra de bienes e insumos	2.58%
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	8,400,000.00	336,000.00	Contratación de vuelos charter para la repatriación de hondureños varados debido a las restricciones de viajes no podían regresar.	0.14%
Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD)	978,744,000.00	39,149,760.00	Transferencia a municipalidades	16.36%
Programa Código Verde	358,776,840.80	14,351,073.60	Contratación personal médico	5.99%
Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro)	659,526,140.30	26,381,045.60	Programa Honduras Solidaria (alimentos)	11.02%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	696,332,362.40	27,853,294.50	Aporte solidario a empleados para evitar despidos masivos.	11.64%
Instituto Hondureño de Transporte Terrestre	170,000,000.00	680,0000.00	Bono brindado a los operarios de buses y taxis que estuvieron parados sin ingresos.	2.84%
Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)	264,951,165.80	598,046.60	Dotación a micro empresas y pequeños negocios un bono de reactivación económica para que hicieran frente a las pérdidas causadas por el covid-1925.	4.43%
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS)	15,989,576.80	639,583.10	Bono único. Insumos básicos para ayudar a familias de escasos recursos, específicamente de sacos de arroz.	0.26%
<b>Total</b>	<b>5,980,584,514.00</b>	<b>230,144,673.90</b>		<b>100%</b>

# Fuentes externas de financiamiento

- Banco Mundial (BM) con un crédito de **USD 119 millones**;
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con una línea de crédito de **USD 200 millones**;
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con **USD 76.2 millones**; y,
- Fondo Monetario Internacional (FMI), con **USD 143 millones**.
- Colocación de bonos soberanos por **USD 850 millones**

TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS	El Salvador	Guatemala	Honduras
1. Los recursos destinados a la emergencia y su uso son informados en lenguaje ciudadano.			
2. Información sobre las compras de emergencia se publica en formatos de datos abiertos. La información se concentra en un sitio público específico.			
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS</b>			
3- El Gobierno informa sobre el origen de los recursos que se tienen disponibles para afrontar la emergencia sanitaria COVID-19			
4 El Gobierno informa sobre las afectaciones presupuestarias que podrían sufrir otras partidas o fondos a causa de la emergencia sanitaria.			
5. El Gobierno informa sobre las reglas generales que deberán regir el uso de esos recursos de emergencia.			
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>			
6. Existe un mecanismo de monitoreo independiente (al gobierno) que revise los procesos de contratación durante el período de emergencia; revisando cumplimiento a la normativa aplicable y ajustes legales realizados por la contingencia.			
7. Existe política o mecanismo para asegurar la participación ciudadana en el control social de los fondos extraordinarios para la atención de la emergencia COVID-19.			
<b>GARANTIZAR LA COMPETENCIA ECONÓMICA</b>			
8. El Gobierno tomó medidas para evitar la concentración o acaparamiento de contratos.			
9. El Gobierno tomó medidas para que las micro, pequeñas y medianas empresas participen en la provisión de bienes y servicios necesarios en la emergencia.			
10. El Gobierno tomó medidas para evitar el pago de bienes y servicios con sobreprecio.			
11. El Gobierno tomó medidas para eliminar cualquier tipo de ventaja (potencial o real), a favor de una o varias personas físicas y/o morales, sobre sus competidores.			
12. Los entes contratantes revisan contratos similares o precios del mercado para establecer precios referenciales o calidad.			
<b>SEGUIMIENTO AL GASTO PÚBLICO DURANTE CONTINGENCIA POR FUERZA MAYOR</b>			
13. El Ente Superior de Fiscalización coordina con los entes contratantes para mantener un control efectivo (presupuesto, bienes y servicios contratados)			
14. El Ente Superior de Fiscalización estableció un protocolo de actuación para el seguimiento y auditoría del ejercicio y destino de los recursos, en tiempo real.			
15. El Ente Superior de Fiscalización tiene acceso a los expedientes de los procesos de contratación.			
16. El Ente Superior de Fiscalización presenta informes a la opinión pública que contienen observaciones y recomendaciones de los expedientes que son auditados durante la emergencia.			
17. El Estado (gobierno, entes contratantes, ente superior de fiscalización, ministerio público) implementa mecanismos de reporte o denuncia ciudadana durante la emergencia.			

# Conclusiones - puntos compartidos

- **Millonarios préstamos internacionales** sin condiciones de transparencia o rendición de cuentas de organismos multilaterales.
- **Falta de apertura genuina para la participación ciudadana por los gobiernos.**
- **Ausencia deliberada u obstrucción del trabajo de fiscalización.**
- **Acción colectiva efectiva.** Debido a denuncia ciudadana y medios de comunicación es que se conocen irregularidades. El gobierno solo reacciona, pero sin efectividad.
- **Guardar los recibos para 2021.** Se debe continuar con el monitoreo y fiscalización de los fondos.